



Honorable Municipalidad Distrital Santiago

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 002-A/MDS-SG-19

Santiago, 02 de enero de 2019

VISTOS: La estructura Orgánica, Instrumentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de Santiago

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en adelante la Ley, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305

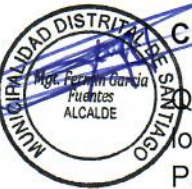
Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipales - Ley N° 27972, establece que son atribuciones del alcalde entre otras; **Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza,** (...);

Que, el artículo 27° de la norma acotada, establece “*La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa*”;

Que, de conformidad a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de esta entidad edil, conforme a la Ordenanza Municipal N° 26-MDS de fecha 20 de diciembre del 2007, y Resolución de Alcaldía N° 320-2007-A/MDS de fecha 31 de diciembre de 2007 que resuelve el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal CAP de la Municipalidad Distrital de Santiago con 149 plazas.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 199-2016-A-MDS, de fecha 01 de junio de 2016 se dispuso que a partir del 01 de junio del año 2016 los cargos Gerenciales y de niveles equivalentes de la Municipalidad Distrital de Santiago, cuyas plazas orgánicas están contenidas en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP quedan comprendidos en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS. Asimismo se aprobó la contratación de los Gerentes y Personal de Niveles Equivalentes de esta entidad edil, bajo el régimen de Contratación Administrativas de Servicios, cuya escala remunerativa se detalla en el Anexo 01 de la Resolución en mención, los mismos que deben cumplir con las funciones contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF;

Que, el numeral 20) del artículo 20° de la LOM. Señala, que es facultad del Alcalde, Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente





Honorable Municipalidad Distrital Santiago

Municipal; texto concordante con los artículos 27° y 39° de la citada norma, cuando señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas, respectivamente;

Que, el numeral 72.1, del Artículo 72° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece, que los titulares de los órganos administrativos pueden delegar mediante comunicación escrita la firma de actos y decisiones de su competencia en sus inmediatos subalternos, o a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan;

Que estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones otorgadas en los artículos 20° numeral 6), 26°, 39° y 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 02 de enero de 2019, el cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Santiago al **Abog. RUBEN SOLIS HINOJOSA**, debiendo dar cuenta al despacho de alcaldía de dichos actos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DELEGAR, las facultades administrativas de acuerdo al numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Art. 19° inciso 20 del ROF.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO todo Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ICAA/SEC GRAL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Mgt. Fermin Garcia Fuentes
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
CUSCO

ABOG. IVAN CHRISTIAN ANANQUI ARELA
SECRETARIO GENERAL